



SEÑOR DON JUAN DE AUSTRIA
REY DE ESPAÑA
DE LOS REINOS DE ARAGON Y SICILIA
Y DE LA ISLA DE MAYORCA
Y DE LA CIUDAD DE VALENCIA

Yo, el Rey, por quanto he visto
que el Sr. D. Juan de Austria
tiene en su poder algunas
armas de guerra y municiones
de guerra que le pertenecen
por su oficio de General de
los Reinos de Aragon y Sicilia
y de la Isla de Mallorca
y de la Ciudad de Valencia
y de las Indias, y para que
pueda disponer de ellas
como le fuere necesario
para el servicio de Dios
nuestro Rey y Señor, he
mandado que el Sr. D. Juan
de Austria sea autorizado
para que pueda disponer
de las armas y municiones
que le pertenecen por su
oficio de General de los
Reinos de Aragon y Sicilia
y de la Isla de Mallorca
y de la Ciudad de Valencia
y de las Indias, y para que
pueda disponer de ellas
como le fuere necesario
para el servicio de Dios
nuestro Rey y Señor.

quien las usen

